



TETÁPY  
JEHECHAUKA  
Sámbyhyta  
Secretaría  
NACIONAL DE  
TURISMO

TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nikotemimoñbyromohesakã, romohetakyã, rombohapy ha roguero guatáva umimba' eikãtívavojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha maymatetã yguarapyrupápe.

RESOLUCIÓN N° 129 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EXPO PANAM 2019".

Asunción, 07 de febrero de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por el Señor Fermín Almirón, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "EXPO PANAM 2019", a llevarse a cabo del 04 al 10 de octubre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y;

**CONSIDERANDO:** Que, la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.

Que, el evento denominado "EXPO PANAM 2019", es un evento internacional de artes marciales.

Que, el evento denominado "EXPO PANAM 2019", contará con la participación de más de dos mil competidores tanto nacionales como extranjeros, provenientes de diferentes países como Argentina, Brasil, Chile, Perú, Estados Unidos, Ecuador y Colombia, ocasión que puede ser aprovechada para el turismo y receptivo en la ciudad; lo que convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.

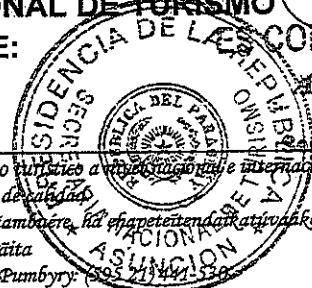
Que, mediante el Dictamen N° 16/19, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "EXPO PANAM 2019".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola  
Secretaría General



Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.  
Tembíhecha: 2018-pe, Paraguái ojehechátañaneretã ha tetãmba'ére, há eñapete'endakã atyvaãkõinte ohechaukamba' eporãta

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbury: (595 21) 441-536  
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Paraguay  
Rehandúmentevotero



TETÁPY  
JEHECHAUKA  
Sãmbýbyha  
Secretaría  
NACIONAL DE  
TURISMO

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nĩkotemimombyromohesakã, romoheraquã, rombohãpe ha rogueroguatãvaumimba'eikatiãvãojehẽchaukaParaguãipe, ovisitãva ha maymatetãyguarãyhaupãpe.

RESOLUCIÓN Nº 129 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EXPO PANAM 2019".-----

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "EXPO PANAM 2019", a llevarse a cabo del 04 al 10 de octubre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay. -----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "EXPO PANAM 2019".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Destinatarios:  
Secretaría General  
SM/ME/af



Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembĩhecha: 2018-pe, Paraguãiojehẽchãtaãneretã ha tetãambuẽre, ha'ehãpetẽvẽndaikatiãvaakõĩnte ohechãukãmba'eporãita

Palma 468 haĩmete 14 de Mayo, Paraguay - Tembryr: (595 21) 441-530 -  
info@senatur.gov.py - [www.visitparaguay.travel](http://www.visitparaguay.travel)